

DPY-2131 la plancha de escayola lisa, para techo continuo, de 1.048 x 600 x 19 mm, fabricada por la citada empresa en su factoría de Sollana (Valencia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave YE-1/94, y realizada la auditoría por Novotec por certificado clave V-NH-IA-EX-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.-P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

22895 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dieciocho Resoluciones que homologan determinados impermeabilizantes bituminosos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dieciocho Resoluciones siguientes:

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2288, el mástico bituminoso tipo M-II, marca «Mastic Bituminoso», fabricado por la citada empresa en su factoría de Antoñana (Alava). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio CEDEX, mediante dictamen técnico con clave 47.301 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IACP-94/1335-VI-049/1. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Impermeabilizantes para la Construcción, Sociedad Anónima» (IMPERCONSA), se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2289, la lámina LBM-40-FV, marca «Polimperc 4-FV-BM», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave 4057-94-33 (E) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IACP-94/1340/ZM-722. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Impermeabilizantes para la Construcción, Sociedad Anónima» (IMPERCONSA), se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2290, la lámina LBM-40-FP, marca «Polimperc POL-4-BM», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave 4057-94-33 (F) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IACP-94/1340/ZM-722. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2306, el betún asfáltico tipo 06-90/40, fabricado por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2307, la lámina de oxiasfalto LO-20-FV, marca «Oxilam Velo 20», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (A) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa

deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2308, la lámina de oxiasfalto LO-30-FV, marca «Oxilam Velo 30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (B) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2309, la lámina de oxiasfalto LO-40-FV, marca «Oxilam Velo 40», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (C) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2310, la lámina de oxiasfalto LO-30-PE, marca «Oxilam Plástico-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (D) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2311, la lámina de oxiasfalto LO-40-PE, marca «Oxilam Plástico-40», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (E) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2312, la lámina de oxiasfalto LO-40/G-FV, marca «Oxilam Velo 40/G», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (F) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2313, la lámina de oxiasfalto LO-30/M-NA, marca «Oxilam Aluminio-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, por certificado de clave E-7281-94-33 (G) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2314, la lámina de oxiasfalto LO-30/M-TV, marca «Oxilam Aluminio-TV-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (H) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española»

(ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2315, el mástico modificado tipo MM I.B.1, fabricado por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (I) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2316, la lámina elastomérica LBM-40-PE, marca «Elastoflam 40», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (J) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2317, la lámina elastomérica LBM-40-FV, marca «Elastoflam Velo-40», fabricada por la citada empresa en su factoría de Cartagena (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA, mediante dictamen técnico con clave E-7281-94-33 (K) y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-94-1334-MU. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Soprema, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2318, la lámina de betún modificado LBM-40/G, marca «Elastophene Flam 130/50 AR», fabricada por la citada empresa en su factoría de Avignon (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 154.942 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-93-1325-B-3.282. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Soprema, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2319, la lámina de betún modificado LBM-40/G-FP, marca «Elastophene Flam 170 AR», fabricada por la citada empresa en su factoría de Avignon (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 154.943 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-93-1325-B-3.282. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Soprema, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2320, la lámina de betún modificado LBM-40-FV, marca «Elastophene Flam 110», fabricada por la citada empresa en su factoría de Avignon (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 154.941 y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-93-1325-B-3.282. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 26 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Asfaltos del Sureste, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2291, la lámina de betún modificado con elastómeros, tipo LBM 40/G-FP, marca «Poliasfal 40-FP/G Elastómero Mineral», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Pedro del Pinatar (Murcia). El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación

ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado 032/253. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 26 de julio de 1995.

Resolución de 26 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Asfaltos del Sureste, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2292, la lámina de betún modificado con elastómeros, tipo LBM 40-FP-FV, marca «Poliasfal 40-FP Elastómero (doble armadura)», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Pedro del Pinatar (Murcia). El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado 032/254. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 26 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Asfaltos del Sureste, Sociedad Anónima», se homologa, con la contraseña de homologación DBI-2393, la lámina de betún modificado con elastómeros, tipo LBM 50/G-FP-FV, marca «Poliasfal 50/G Elastómero Mineral (doble armadura)», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Pedro del Pinatar (Murcia). El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, AEN/CTC 032, mediante el certificado 032/255. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 26 de julio de 1995.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

22896 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de ocho Resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las ocho Resoluciones siguientes:

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima» se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2079, siete aparatos sanitarios, serie BACARA, marca «GALA», fabricados por la citada empresa en su factoría de Burgos. El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 014, mediante el certificado número 014/129. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima» se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2080, dos aparatos sanitarios, serie MARINA, marca «GALA», fabricados por la citada empresa en su factoría de Burgos. El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 014, mediante el certificado número 014/129. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima» se homologa, con la contraseña de homologación DAS-2081, el lavabo de empotrar, serie FAMA, marca «GALA», fabricado por la citada empresa en su factoría de Burgos. El cumplimiento de las especificaciones impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 014, mediante el certificado número 014/129. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 11 de julio de 1995.

Resolución de 11 de julio de 1994 por la que a solicitud de «Manaut Sanitarios, Sociedad Limitada» se homologa, con la contraseña de homologación DAS-2082, el inodoro de pie, serie ECCO, referencia V 3247 01, fabricado por Keramické Zavody Teplice en su factoría de Teplice (Re-